

Have information G.W. 464/55



Antonio Martiner Pons y Eliseo Lafuente Valero, primer Teniente Alcalde y Concejales, respectivamente, del Ayuntamiento de Villar del Coco, ante V. recurren y como mejor proceda en forma exponen:

Que pertenecen como miembros a esta Corporación Municipal, en virtud de nombramiento del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, desde primeros de Enero del actual año, cuyo cargo aceptaron guiados por el mejor propósito de conducir a esta población por el camino expedito que trajo, a raíz del Glorioso Abrazamiento, nuestro invicto Gaudillo, a imprimir la doctrina del nuevo Estado, realizar obras de gran necesidad en la población, y en nuestra calidad de excombatientes, extirpar toda rencilla política, con la unificación del vecindario, tanto en lo político, moral y religioso, como en el olvido de todo viejo caciquismo; precursor, según la historia, de los hechos luctuosos que se han sucedido en nuestra amada Patria; y como todo esto se concierne con la conducta y autoridad de los representantes del Gobierno, para cuyo cargo fuimos honrados, y como quiera no puede-

mos realizar nuestros fines, por la conducta en todo momento censurable del Sr. Alcalde, el cual tomó posesión de su cargo, al parecer, guiado de una finalidad similar a la nuestra, pero enseguida olvidó su principal misión, se echó en brazos de los eternos caciques locales, en vez de voicotearlos, y promueve en este pueblo la politiquilla de toda la época dirigida por los mismos de siempre, de favor para unos pocos, sin tener en cuenta las necesidades de los demás. El vecindario, creyendo que nuestra victoria supondría el reconocimiento en todo de sus derechos de ciudadanos y el mejoramiento de su población, se encuentran hoy desanimados no oyéndose más que lamentos por que para ellos todo sigue lo mismo que siempre. En las reuniones municipales cuando pretendemos tratar algún asunto de interés, el mencionado Alcalde trata de evadirlo, y con su apatía característica, contagia a los demás, consiguiendo de esta forma su aplazamiento hasta que se aconseja de los citados y aborrecibles elementos y hacerlo según el capricho de éstos. Tanto es así que en seis meses de actuación del nuevo Ayuntamiento nada se ha efectuado que acredite nuestro espíritu Nacional-Sindicalista. Y como ello supone una gran responsabilidad moral y en algunos casos material y en nuestro deseo de no hacernos solidarios de una actitud y actos que abominamos, es por lo que

A. V. suplicamos, que teniendo esta por presentada, como representante en la Comarca del Secano, Sr. Gobernador civil, se sirva informar a la citada autoridad provincial, para que pro-

ceda a la destitución del citado Sr. Alcalde, única forma de rectificación política, o en su defecto se digne admitir nuestra renuncia a los cargos concejiles para que fuéramos nombrados en 1.º de Enero del actual año, en evitación de hecho de una mayor responsabilidad.

Es justicia que esperan merecer del recto proceder de V. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de España.

Villay del Cobo 4 Julio de 1941.

Antonio Martínez
Eliseo La Fuente

Sr. Comandante del Puerto de la
Guardia civil de

Orituela del Fremedal.

parentes de union de alde y arribas al
Feniente de alde Gutouso Martiner
Pons

JOSE

C. 506

23

7076

12

En uso de las atribuciones que me
están conferidas, he acordado aceptar
a V. la dimisión del cargo de Alcalde
y Gestor de ese Ayuntamiento, del que
deberá hacerse cargo en debida forma
el Teniente de Alcalde, a cuyo efecto
le hará entrega, dándome cuenta.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 18 de diciembre de 1941

El Gobernador civil

Sr. Alcalde de VILLAR DEL CORO.

VILLAR DEL COBO

=====

Aceptar la dimision al Alcalde y
que se encargue de la Alcaldia, el
Teniente Alcalde.

10



ALCALDIA
DE
VILLAR DEL COBO
(TERUEL)

Excmo. Sr.

Núm. 280

Consecuente a lo ordenado por V.E. en su respetable comunicación del 18 de los corrientes. He de significar a V.E. que con esta fecha se ha hecho cargo del cargo de Alcalde. D. Antonio Martínez Pónz, Teniente de Alcalde.

Lo que comunico a V.E. a los efectos interesados.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Villar del Cobo a 29 de Diciembre de 1.941.

EL ALCALDE QUE CESA.



Juan Martinez

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º . N.º 26
TERUEL DE 1 42

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel.